

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ROFERORT S.A., EN LIQUIDACIÓN,
CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los trece días del mes de Febrero de dos mil diecisiete, a las catorce horas y cuarenta minutos, en el local social de la Compañía ROFERORT S.A., EN LIQUIDACIÓN, ubicado en la calle Carchi # 601 y Quisquis, sede principal de la Compañía, se constituyen la señora Roxana Muñoz Gallardo, propietaria de un mil ciento noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, de la compañía ROFERORT S.A., EN LIQUIDACIÓN, con derecho a un mil ciento noventa y nueve votos; y, la compañía ROLALEX S. A., representada legalmente por su Gerente General, Sociedad Anónima Tres A, quién interviene por la interpuesta persona del Gerente General y representante legal de ésta, señor doctor Carlos Muñoz Insua, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, de la compañía ROFERORT S.A., EN LIQUIDACIÓN, con derecho a un voto.

Como se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la Compañía ROFERORT S.A., EN LIQUIDACIÓN, correspondiente a un mil doscientos votos, se decide constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Por resolución de quienes representan la totalidad del capital pagado, esto es un mil doscientos votos, preside la Junta, en calidad de Presidente Ad-hoc, la señora Roxana Muñoz Gallardo, y actúa como Secretario el Gerente y Liquidador de la compañía ROFERORT S.A., EN LIQUIDACIÓN, esto es el doctor Carlos Muñoz Insua.

La Presidente ad-hoc dispone que el Secretario proceda a la lectura del Orden del Día. El Secretario, luego de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, manifiesta que los puntos del Orden del Día son los siguientes:

1°.- Conocer y resolver con respecto al informe del administrador y del Comisario Principal de la compañía ROFERORT S.A., EN LIQUIDACIÓN.

2°.- Conocer y resolver con respecto a los estados financieros de la compañía ROFERORT S.A., EN LIQUIDACIÓN, correspondientes al ejercicio del año 2016, y sobre el destino de las utilidades, en caso de haberlas.

3°.- Designar Comisario de la compañía ROFERORT S.A., EN LIQUIDACIÓN, por el período de un año.

Una vez leído el Orden del Día, la Junta General lo aprueba por unanimidad, esto es, por dos mil votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra la accionista Roxana Muñoz Insua y mociona lo siguiente: "Que se apruebe el informe presentado por el Gerente Doctor Carlos Muñoz Insua; que se apruebe el informe presentado por el Comisario de la compañía, señor Robert Jerson Cervantes Gilses."

La Presidente Ad Hoc consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan dos mil votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el segundo punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que habiendo conocido todos los accionistas el Balance General, el Balance de Resultados o Estado de Pérdidas y Ganancias, con sus respectivos anexos y detalles contables referentes al ejercicio financiero del año 2016, se declarare aprobados dichos estados financieros del año 2016, y como no se han presentado utilidades, no se puede resolver nada al respecto."

La Presidente Ad Hoc consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

La Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan dos mil votos, correspondientes a la totalidad de capital pagado.

Se deja constancia de que, según lo expuesto, en este proceso no han votado miembros de los órganos administrativos, de fiscalización o administradores en general.

Inmediatamente se pasa a conocer el tercer punto del Orden del Día. Toma la palabra la accionista Roxana Muñoz Gallardo y eleva a moción la siguiente propuesta: "Que se reelija como Comisario al señor Robert Jerson Cervantes Gilses , por el

periodo de un año, que se contará a partir de la presente fecha."

La Presidente Ad Hoc de la Junta General consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para que sea considerada; y como ningún asistente desea intervenir, dispone que el Secretario proceda a tomar votación.

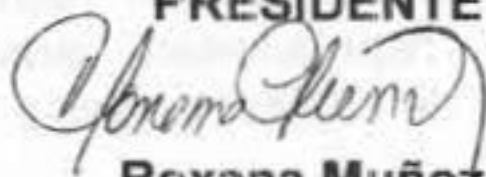
El Secretario informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; e, inmediatamente, procede a llamar a los accionistas, por orden alfabético, pidiendo que consignen su voto en alta voz y de manera que sea oído y entendido por todos.

En tal virtud, la Junta General aprueba la moción con el voto favorable de todos los accionistas que representan dos mil votos, correspondientes a la totalidad del capital pagado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente ad-hoc dispone un receso para la elaboración del acta respectiva.

Se reinstala la sesión con la finalidad de escuchar al Secretario en la lectura de la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad, esto es por un mil doscientos votos a favor, correspondientes a la totalidad del capital pagado, y, para constancia firman todos los comparecientes.

PRESIDENTE Ad-hoc



Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía 0908635873

SECRETARIO-GERENTE Y LIQUIDADOR



Dr. Carlos Muñoz Insua
Cédula de Ciudadanía 0900711573

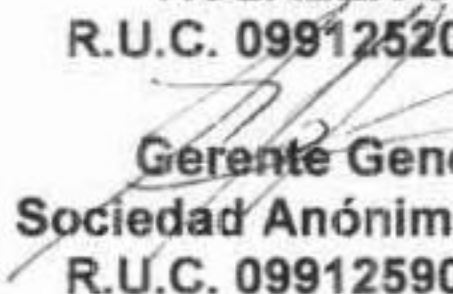
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ROFERORT S.A., EN LIQUIDACIÓN,
CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2017

ACCIONISTAS



Roxana Muñoz Gallardo
Cédula de Ciudadanía 0908635873

ROLALEX S.A.
R.U.C. 0991252037001



Gerente General
Sociedad Anónima Tres A
R.U.C. 0991259082001
Carlos Muñoz Insua
Gerente General
Cédula de Ciudadanía 0900711573